



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA



CONVOCA

AL PROCESO DE ELECCIÓN DE PLAZAS PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL,  
PLAN CUATRIMESTRAL SSNC-900 y PLAN SEMESTRAL SSNC-100,  
PERIODO 01 DE AGOSTO 2023 – 31 DE JULIO 2024, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

DIRIGIDO A: LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN CLÍNICA.

I. DE LAS Y LOS DESTINATARIOS

Dirigida a la comunidad estudiantil de la licenciatura en nutrición clínica plan de estudios 2010 o 2016.

II. REQUISITOS

1. Estar inscrita o inscrito en la Licenciatura en Nutrición Clínica plan de estudios 2010 o 2016, de la Facultad de Medicina.
2. Haber asistido y aprobado el Curso de Inducción que se llevó a cabo los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2022 de 9:00 a 17:00 horas a través de la plataforma Microsoft Teams.
3. Haber cursado y aprobado la Práctica Profesional.
4. Haber participado en la reunión convocada por la coordinación de PPC el **02 de febrero de 2023**, para indicaciones y dudas a quienes deseaban realizar trámites para cursar en "Plazas foráneas".
5. Quienes previamente efectuaron su trámite como trabajadores del IMSS, ISSSTE o Secretaría de Salud, debieron realizar, la notificación a la Coordinación de PPC para conocimiento y control interno de la misma el 02 y 03 de febrero de 2023, presentando copias simples de los siguientes documentos: último ticket de pago y tarjetón o credencial de trabajo vigente y carta de aceptación; además de haber efectuado los trámites correspondientes en su unidad de trabajo, deberán ajustarse a lo que dictaminen dichos centros laborales.
6. Participar en la PRUEBA PILOTO del acto público en la modalidad virtual a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS que se llevará a cabo el día y hora que señale la Coordinación de Práctica Profesional Crítica.
7. Presentarse al acto de elección de plazas en la modalidad virtual a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX a las **10:00 horas** el día **12 de julio de 2023**.
8. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

IMPORTANTE.

- La o el aspirante deberá de entregar en tiempo y forma la documentación solicitada. NO HABRÁ PRÓRROGA.
- Las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria, podrán estar sujetos a cambios.

- El alumnado aspirante al SS deberá estar pendiente de las indicaciones y comunicados que emita la Coordinación de Nutrición Clínica de la FACMED y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de sus diferentes medios de difusión institucional.

### III. TRÁMITES PREVIOS

#### EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DEL ÁREA DE LA SALUD (DAE).

- a) Las y los aspirantes deben tramitar anticipadamente en la liga de servicios escolares de la DAE [www.autoservicios.buap.mx](http://www.autoservicios.buap.mx), lo siguiente:
  1. KARDEX LEGALIZADO.
- b) Quienes participen deberán tramitar el KARDEX **LEGALIZADO** en la liga de servicios escolares [www.autoservicios.buap.mx](http://www.autoservicios.buap.mx), en las fechas indicadas por la DAE.
- c) Una vez obtenido el documento se indicará a las y los alumnos la fecha en que deben subir el Kardex legalizado al siguiente link: <https://www.dropbox.com/request/uAJlWISbFWKhUh4uZX0C>

### IV. ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los alumnos deben entregar la documentación que se indica el viernes 25 de marzo de 2023 en el horario de las 07:00 am a la 05:00 pm, en la siguiente liga: <https://www.dropbox.com/request/LB0uN74wnHQCpXtp6UwO>

1. Hoja de datos personales del Pasante.
2. Carta compromiso.

### V. DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PARA LA SALUD (SIASS)

La Coordinación de PPC publicará a través de las vías institucionales de contacto la fecha en la que las y los alumnos deberán registrarse en línea al sistema SIASS en el enlace: <https://dgces.salud.gob.mx/siass/> según los siguientes pasos:

1. Dar clic en: Ingresar
2. Localizar: Módulo para Aspirantes
3. Entrar a la opción de: Aspirantes
4. Entrar: Registro aspirantes LNC (ingresar clave CURP), en el apartado “registro aspirante de atención médica”.
5. Seleccionar: Continuar
6. Nombre, Dirección y Teléfono (capturar todos los datos)
7. Registro; subir fotografía tamaño infantil con ropa formal (No se aceptan fotografías de Facebook).
8. Imprime (Se imprimirá en formato PDF)
9. Entregar una copia en la Coordinación de PPC.

#### IMPORTANTE:

- Quienes participen deberán enviar a la coordinación de PPC, **una copia del acuse de registro al sistema SIASS**, escaneado en formato PDF (el archivo deberá iniciar por apellidos, nombre y matrícula), al siguiente link de Dropbox: <https://www.dropbox.com/request/faoAdQgOt8adxv1dKq1N>. La fecha y

hora se indicará por la coordinación de PPC a través de las vías habituales de información oficial de la coordinación de la LNC.

- Quienes incumplan con el registro en el Sistema SIASS, **no podrán participar en el proceso de elección de plazas** para realizar servicio social.

## VI. DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

El 17 de ABRIL de 2022 de 07:00 a 14:00 horas, quienes participen en esta convocatoria deberán enviar al enlace: <https://www.dropbox.com/request/R58ttfZ45MxzAuRlnr0P>, los documentos numerados del 4 al 9 de la presente base, dentro de una carpeta electrónica con el nombre de la alumna o el alumno (comenzando por apellido, matrícula) para conformar el EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

1. Carta de presentación
2. Constancia de Adscripción y Aceptación de la plaza
3. Acuse de registro al SIASS
4. Acta de nacimiento actualizada del año en curso
5. CURP en formato actualizado
6. RFC actualizado
7. INE ambos lados en la misma hoja
8. Comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses.
9. Certificado Médico de Salud original emitido por una institución pública (excepto IMSS). Realizar trámite 20 días antes del acto de elección de plazas (22 de junio de 2023).

**PARA QUIENES ELIJAN PLAZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD:** el día del acto público, recibirán los formatos enumerados 1 y 2:

1. **Carta de presentación** con firma y fecha de recibido por la o el aspirante
2. **Constancia de Adscripción y Aceptación de la plaza**, deberá ser firmada por la o el aspirante y deberán agregar con puño y letra la fecha que se indique por secretaria de salud.

### **ENTREGA DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO COMPLETO**

Para efectos de entregar el expediente electrónico completo quienes están en **campos clínicos de secretaria de salud**, deberán escanear los documentos en un solo archivo y en formato PDF, además de asignarle como nombre al archivo: tu nombre completo empezando por **apellido paterno, materno y nombre (s) seguido de tu número de celular**.

La fecha de entrega del expediente electrónico será indicada por secretaria de salud e informada por la coordinación de PPC por las vías institucionales habituales.

**Por indicaciones de la Secretaría de Salud, quienes elijan una plaza Federal con beca para el trámite respectivo**, deberán subir **escaneado en un solo PDF nombrado**: apellidos y nombre, el 22 de junio de 2023 al siguiente enlace <https://www.dropbox.com/request/faoAdQgOt8adxv1dKq1N> los siguientes documentos:

1. Acuse de registro al SIASS.
2. Acta de nacimiento actualizada del año en curso.
3. CURP formato actualizado.
4. RFC con Homoclave.
5. INE o IFE (ambas caras) en la misma hoja.
6. Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses.
7. Certificado Médico de Salud.

**IMPORTANTE:**

- Una vez revisada la información, la coordinación de Nutrición Clínica, enviará los expedientes electrónicos de plazas federales a la plataforma de la Secretaría de Salud el día y hora indicada por esa instancia.
- Los expedientes electrónicos de aspirantes que no elijan plazas federales, quedarán a resguardo de la coordinación de PPC.
- Quienes participen en esta convocatoria están obligados a integrar el expediente electrónico.

**VII. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PARA PLAZAS ESPECÍFICAS**

Quienes tengan interés en cursar el SS fuera del estado de Puebla bajo la modalidad de **“PLAZAS FORÁNEAS”** debieron haber presentado en la Coordinación de PPC de la Licenciatura en Nutrición Clínica, en las fechas señaladas de la base II. Requisitos, punto 4 de la presente convocatoria, lo siguiente:

Tener promedio mínimo de 8.5 a la fecha.

1. **CARTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** dirigida a la persona responsable de la Coordinación de Nutrición Clínica de la Facultad de Medicina de la BUAP, solicitando que la Coordinación realice el enlace y las gestiones pertinentes ante la Institución de Salud correspondiente. Dicho documento deberá contener los datos que a continuación se señalan:
  - ❖ Nombre completo de la o el aspirante y sin abreviaturas, iniciando por apellido;
  - ❖ Matrícula;
  - ❖ Promedio;
  - ❖ Motivos o justificación de la solicitud;
  - ❖ Datos exactos del lugar de interés en donde se desea cursar la PP; y
  - ❖ Datos del enlace o comunicación del responsable o Jefe de Enseñanza de la Institución Hospitalaria en donde se desea cursar la PP.
2. **SOLICITUD DE CARTA DE POSTULACIÓN O NO INCONVENIENTE** solicitada por la alumna (o) al director de la Facultad de Medicina, en la que se refleje la conformidad por parte de la dirección de que la interesada (o) realice la PP en la institución referida.
3. **CARTA DE NO INCONVENIENTE** emitido por la Coordinación de la Licenciatura en Nutrición Clínica para la promoción 1° de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024.
4. **CARTA DE APOYO ECONÓMICO DE LA MADRE, PADRE O TUTOR/A** en la que se compromete a sufragar los gastos económicos que genere el estudiante en traslados, alimentación y hospedaje en el sitio donde se desea cursar la PP fuera del Estado; además, agregará copia simple de la identificación oficial de la persona que firma la CARTA antes mencionada.
5. **PÓLIZA VIGENTE DE SU SEGURO DE VIDA** que cubra el periodo de la Práctica Clínica, que deberán enviarla en formato PDF, al correo electrónico: [practicanutricion.facmed@correo.buap.mx](mailto:practicanutricion.facmed@correo.buap.mx) de la Coordinación de PPC, en un horario de 9:30 a 18:00 horas.
6. Cumplir con lo que establece la presente convocatoria.

**ACLARACIONES**

- Cualquier trámite o gestión para realizar PP fuera del estado será por medio de la Dirección y de la Coordinación de Nutrición Clínica de la FACMED de la BUAP.
- Sólo se podrá realizar una solicitud por estudiante.

- Todas las cartas y documentos antes mencionados deberán organizarse en un solo PDF nombrado por apellido paterno, apellido materno y nombre, enviándose a la siguiente dirección de correo: [practicanutricion.facmed@correo.buap.mx](mailto:practicanutricion.facmed@correo.buap.mx) en la fecha que será informada por la coordinación de PPC.

**NOTA IMPORTANTE:** El alumnado que previamente tramitó en la institución de salud solicitada, la gestión para una plaza foránea y que resultó improcedente, podrán participar en el acto público de acuerdo al listado oficial emitido por la DAE.

## VIII. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

1. Se otorgarán los días 6 y 7 de julio de 2023, en horario de 09:30 a 14:30 horas para que las y los aspirantes puedan aclarar sus dudas con respecto a la revisión de su solicitud, a través correo: [practicanutricion.facmed@correo.buap.mx](mailto:practicanutricion.facmed@correo.buap.mx) de la Coordinación de Nutrición Clínica de la FACMED de la BUAP.
2. Deberán cerciorarse que su matrícula aparezca en el listado emitido por la DAE; en caso contrario, deberán solicitar la aclaración al correo: [practicanutricion.facmed@correo.buap.mx](mailto:practicanutricion.facmed@correo.buap.mx) el día de la publicación en un horario de 09:00 a 13:00 horas.
3. En ningún caso se considerarán válidas las solicitudes de plaza entregadas directamente en cualquier Institución del Sistema de Salud Público o Privado, Estatal o Federal.
4. Es responsabilidad de quienes participen en el proceso de la presente Convocatoria, inscribir su asignatura una vez obtenido el sobrepaso y NRC correspondiente, en las fechas establecidas por la DAE y siguiendo las instrucciones de la Coordinación de PPC de la FACMED.
5. Posterior a las fechas indicadas **“NO HABRÁ PRÓRROGA”**.
6. Las cartas de no inconveniente o de aceptación para plazas dentro del Estado emitidas por unidades del **Sistema de Salud Público o Privado, Estatal, Federal o Internacional**, las cuales fueron gestionadas a título personal por la o el aspirante, sin haber solicitado por escrito previamente el trámite y gestión a la Dirección y a la Coordinación de Nutrición Clínica de la FACMED, no tendrán validez. Serán consideradas como “Plazas de autogestión”, por lo que no se tomarán en cuenta para ser incluidas en el catálogo de plazas del acto público.
7. En ningún caso se permitirá la inscripción y elección de sede por mecanismos diferentes a los establecidos en la presente Convocatoria.
8. No se aceptan plazas de autogestión y no habrá lista de espera.
9. Quienes incumplan con alguno de los requisitos de la presente Convocatoria, no serán considerados para el proceso.

## IX. PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZAS

1. El ACTO PÚBLICO de elección de plazas se llevará a cabo el **12 de julio de 2023** a las **10:00 horas**, a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS a cargo de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DCyTIC).
2. Para fines de logística del ACTO PÚBLICO, las y los alumnos deben participar con uniforme completo e ingresar a la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS media hora antes de la hora de inicio del acto.
3. Para ingresar a la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS será a través del link que será indicado por parte de la Coordinación de PPC a través de las vías oficiales de contacto.
4. Quienes participen, el día del acto deberán garantizar:

- a. Internet
  - b. Cámara
  - c. Micrófono
  - d. Correo Institucional
5. Participar en la **PRUEBA PILOTO** previa al acto de elección de plazas que se llevará a cabo el día y hora que señale la Coordinación de PPC, a través de las vías oficiales de contacto.
  6. El **catálogo de Plazas**, así como la **lista oficial emitida por la DAE**, serán publicados el día 11 de julio de 2023, en la página [www.facmed.buap.mx](http://www.facmed.buap.mx) y a través de las vías oficiales de contacto de la CPPC.
  7. La elección de plazas durante el acto es personal y de manera VOLUNTARIA. La elección de plazas durante el acto es personal y de manera VOLUNTARIA.
  8. Las alumnas o los alumnos se nombrarán **ESTRICTAMENTE** de acuerdo al listado oficial emitido por la DAE.
  9. Las y los aspirantes de generaciones anteriores que cumplan con los requisitos y el procedimiento respectivo, se nombrarán después de la lista oficial emitida por la Dirección de Administración Escolar, de acuerdo al promedio.
  10. El alumnado que participe en el ACTO PÚBLICO deberá ser puntual y cumplir con todas las indicaciones señaladas en la GUÍA del evento; en caso contrario, no se les permitirá participar en dicho proceso.
  11. En caso de que la alumna o el alumno no esté presente al momento de ser nombrado a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS, se aplicará lo siguiente:
    - a) La persona responsable de la Coordinación de PPC autorizará un lapso de 3 minutos de prórroga para que el aspirante se conecte a la plataforma y elija plaza.
    - b) Después de los 3 minutos de tolerancia, si no se conecta la o el aspirante, se realizará la anotación en el acta correspondiente como: "No se presentó"
  12. En caso que el estudiante manifieste verbalmente, que decide no elegir la plaza durante el Acto Público, se asentará en el acta y quedará en el registro correspondiente. Podrá participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Nutrición Clínica de la FACMED, sin embargo, se ubicarán al final, en una segunda lista respetando el promedio.
  13. Quienes sean de generaciones que participaron en procesos anteriores, que rechazaron en su momento oportuno elegir plaza y/o una vez que la eligieron la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza y/o realizaron autogestión sin previa autorización por escrito de las autoridades de salud y de las autoridades de la FACMED, podrán participar en la siguiente convocatoria en una segunda lista respetando el promedio, dentro del mismo acto público.
  14. Quienes elijan plaza para realizar el SS, que omitan inscribir la asignatura o que no se presenten al campo clínico, y/o una vez que la eligieron la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza y/o realizaron autogestión sin previa autorización por escrito de las autoridades de salud y de las autoridades de la FACMED, podrán participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de PPC, no obstante, se ubicarán al final en una segunda lista respetando el promedio.
  15. Previo al Acto Público, la Contraloría General de la Universidad llevará a cabo la revisión de expedientes del alumnado participante, bajo los mecanismos que determine dicha Dependencia.
  16. El alumnado deberá apegarse a la normativa de las Instituciones elegidas en donde realizarán el SS, así como a lo establecido en la Legislación Universitaria.
  17. Una vez inscrita o inscrito, no se podrán realizar cambios de sede por iniciativa propia, sin autorización por escrito de las autoridades de salud y sin el previo conocimiento de la Dirección y de la Coordinación de la LNC de la FACMED; en caso contrario, causarán baja en la plaza elegida.

18. El Servicio Social es de carácter obligatorio, dirigido a las áreas más vulnerables de la sociedad, uno de los principales objetivos es: “Fortalecer la vinculación con los sectores sociales y productivos del país”, en ese sentido SON IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL FUERA DEL PAÍS.
19. Las alumnas o alumnos de generaciones anteriores, que por alguna razón incumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser considerados para participar en el presente proceso de elección de plazas.
20. Las fechas de la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso, por lo tanto, las y los aspirantes al SS deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la Unidad Académica y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de sus diferentes medios de difusión institucional.
21. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por las Autoridades correspondientes de la Facultad de Medicina, de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la normativa universitaria.

**Atentamente**

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

**H. Puebla de Zaragoza, de 30 de mayo de 2023**

**Licenciatura en Nutrición Clínica**

**Facultad de Medicina**